



DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD

INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS – INGENIERO CIVIL	
D. Colegiado núm.	NIF
con domicilio en la calle	Tel
Población – Provincia	C.P

PROMOTOR (Nombre o razón social):	CIF/NIF
con domicilio en la calle:	Tel
Población – Provincia	C.P.....
Nombre y apellidos del representante:	

Denominación de la Obra
Situación de la Obra (calle, población, c.postal)
Autor del Estudio de Seg. Salud:
Plan de Seg. Salud redactado por:
Empresa Contratista adjudicataria:
Presupuesto de Ejecución Material del Plan de Seg. Salud: euros
Presupuesto de Ejecución Material de la Obra: euros

En cumplimiento del art. 3, apartado 2, del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, que regula las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción, **mediante este Acta, el Promotor procede a la designación del Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de obra** que recae en la persona arriba indicada, con el mandato de cumplir con las funciones contenidas en el art. 9 del Real Decreto 1627/1997.

En, a de de 20

El Promotor

El Coordinador de Seg. Salud

.....

.....